



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE DÚRCAL

Administración

NOMBRAMIENTO PERSONAL FUNCIONARIO ESTABILIZACIÓN

NOMBRAMIENTO PERSONAL FUNCIONARIO ESTABILIZACIÓN

DON JULIO PRIETO MACHADO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE DÚRCAL

HACE SABER: Que, habiendo concluido el proceso de estabilización convocado a razón del desarrollo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, sobre varias plazas de personal funcionario, mediante el sistema de concurso, el Excmo. Ayuntamiento de Dúrcal ha aprobado el nombramiento como funcionarios/as de carrera del mismo, de las personas relacionadas a continuación.

Todo ello, de conformidad con los anuncios de publicaciones de calificaciones definitivas publicados en Sede Electrónica de esta entidad en fecha 28 de mayo de 2024 y modificación para la plaza de Técnico Medio Urbanismo publicada el 17 de octubre de 2024, con los derechos y deberes inherentes al cargo y características indicadas en la Oferta Pública de Empleo aprobada mediante Decreto de Alcaldía con nº 2022-0450 de fecha 27 de mayo de 2022 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 102 de fecha 31 de mayo de 2022, habiéndose desarrollado dichos procesos de conformidad con lo establecido en las bases aprobadas mediante Decreto de Alcaldía con nº2022-1035 publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada n.º 247 de fecha 29 de diciembre de 2022, y en el Boletín Oficial del Estado n.º 9 de 11 de enero de 2023.

Para la provisión de las plazas que individualmente se detallan, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, pertenecientes a las escalas, subescalas y grupos de titulación que se indican:

- A2 / Administración Especial / Bibliotecario: Dña. María José De Haro Iglesias, con D.N.I. ***6641**, producido nombramiento mediante Decreto de Alcaldía Nº 2024-0887, de 14 de noviembre de 2024, rectificado mediante Decreto de Alcaldía Nº 2024-0893, de 15 de noviembre de 2024.
- A2 / Administración Especial / Técnico Medio Urbanismo: D. Serafín Jiménez Puerta, con D.N.I. ***2317**, producido nombramiento mediante Decreto de Alcaldía Nº 2024-0885, de 14 de noviembre de 2024.
- A2 / Administración Especial / Técnico Medio Urbanismo: D. Miguel Robles Palma, con D.N.I. ***9166**, producido nombramiento mediante Decreto de Alcaldía Nº 2024-0886, de 14 de noviembre de 2024, rectificado mediante Decreto de Alcaldía Nº 2024-0895, de 15 de noviembre de 2024.
- A2 / Administración Especial / Técnico Medio en Gestión (Titul Gr Medio): D. José Ginés Marfil Aragón, con D.N.I. ***9924**, producido nombramiento mediante Decreto de Alcaldía Nº 2024-0884, de 14 de noviembre de 2024.
- C1 / Administración General / Administrativo Tesorería: D. Antonio José Melguizo Conejero, con D.N.I. ***2953**, producido nombramiento mediante Decreto de Alcaldía Nº 2024-0883, de 14 de noviembre de 2024, rectificado mediante Decreto de Alcaldía Nº 2024-0892, de 15 de noviembre de 2024.
- C1 / Administración General / Técnico Auxiliar Instrucción Urbanística: D. Antonio Fernández Ferrer, con D.N.I. ***8169**, producido nombramiento mediante Decreto de Alcaldía Nº 2024-0891, de 14 de noviembre de 2024.
- C2 / Administración General / Auxiliar Administrativo: Dña. María de los Ángeles Povedano Carrasco, con D.N.I. ***2953**, producido nombramiento mediante Decreto de Alcaldía Nº2024-0889, de 14 de noviembre de 2024.
- C2 / Administración General / Auxiliar Administrativo: Dña. María Victoria Vázquez Soto, con D.N.I. ***2953**, producido nombramiento mediante Decreto de Alcaldía Nº 2024-0890, de 14 de noviembre de 2024.
- C2 / Administración General / Auxiliar Administrativo Recaudación: D. Antonio Paulino Urquiza Carmona, con

D.N.I. ***2642**, producido nombramiento mediante Decreto de Alcaldía Nº 2024-0888, de 14 de noviembre de 2024, rectificado mediante Decreto de Alcaldía Nº 2024-0894, de 15 de noviembre de 2024.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

En Dúrcal, a 19 de noviembre de 2024
Firmado por: Julio Prieto Machado